

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 149 - 2015 - MDLV

La Victoria, marzo 16 de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 167-2015-MDLV/GA e Inf. N° 064-2015-MDLV/UL; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;



Que, se ha determinado que existe obligación de pago correspondiente al ejercicio 2014, a los proveedores Magaly Pérez Tihuay, por la suma de S/. 360.00 y a Comercial Ramírez SAC por la suma total de S/.240.00, según el respectivo detalle del Informe 064-2015-MDLV/UL;

Que, es necesario reconocer formalmente dicha obligación y autorizar los respectivos devengados para su pago;



En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la deuda correspondiente al ejercicio 2014 a los proveedores Magaly Pérez Tihuay, por la suma de S/. 360.00 y a Comercial Ramírez SAC por la suma total de S/.240.00, según el respectivo detalle del Informe 064-2015-MDLV/UL, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración el pago de las deuda referida en los artículos precedentes.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

YAG
Lc. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE